

GENARO GARCIA

Nació en Fresnillo, Zac., el 17 de agosto de 1867. Murió en México, D. F., el 20 de noviembre de 1920.

Maestro, historiador, Diputado al Congreso de la Unión Director del Museo Nacional de Arqueología, editor y trabajador incansable. Vio a ciertos periodos de la historia mexicana bajo una sola de sus fases desconociendo los aspectos totales. Formó una de las bibliotecas más ricas de México, la cual por criminal descuido y poca generosidad pasó a Texas después de su muerte.

Escribió: *Carácter de la Conquista española en América y en México* (1901); *Leona Vicario*; *Don Juan de Palafox y Mendoza* (1918); *Juárez. Refutación a Don Francisco Bulnes* (1904); *Porfirio Díaz, sus padres, niñez y juventud* (2a. ed., 1906); a él se debe la importante colección de *Documentos Históricos Mexicanos* (1910-11), obra conmemorativa del Centenario de la Independencia en la que recogió rica documentación relativa a ese período. En unión de Carlos Pereyra primero y luego de Carlos E. Castañeda editó la serie *Documentos inéditos* o muy raros para la historia de México, compuesta de 36 volúmenes referentes a aspectos muy diversos de nuestro desarrollo histórico. Como editor débesele también la aparición de *Dos Relaciones Antiguas de la Florida* (1902); la *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, la que hizo a base del manuscrito de Guatemala y muchas otras obras que revelan su incansable inquietud; Tradujo, en colaboración con su hermano Daniel. *Los Antiguos Mexicanos*, y *El Antiguo Yucatán* de Herbert Spencer. Dejó un valioso libro de lectura inspirado en el *Corazón de Amicis*: *Viaje por la República Mexicana*.

Se han referido a él: Juan B. Iguíniz en su *Bibliografía de novelistas mexicanos...*; Nicolás León y Juan G. Iguíniz, *Ex-libris de Bibliófilos mexicanos*, México, Imp. del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1913, (Sobretiro de *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, 3a. ép. t. 5, 65-124); *Biblos, Boletín semanal de información bibliográfica publicado por la Biblioteca Nacional*, IV. México, 1919-22, I; Luis González Obregón, *Genaro García, su vida y su obra en Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 2 v 1922-25, I.

Fuente: Genaro García. *Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla y Osma, Visitador y Virrey de la Nueva España*. México, Librería de Bouret, 1918. 426 p. ils. p. 97-120.

DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA

El 1o. de diciembre del mismo año en que Palafox llegó a México, estalló en Lisboa la insurrección que, casi sin efusión de sangre, proclamó al Duque de Braganza, bajo el nombre de Juan IV, Rey de Portugal, e independió de España a dicho Reino; tal insurrección fue el resultado natural del deseo de libertad que alimentaban los lusitanos, de la indolencia de Felipe IV y de la impericia, corrupción y arbitrariedad de su favorito el Conde-Duque. Este, cínicamente dijo entonces con semblante placentero a Su Majestad que había ganado en un momento un Ducado de muchas y muy buenas tierras, porque el Duque de Braganza acababa de hacerse proclamar Rey de Portugal, y semejante locura volvía decomisables sus haciendas, que importaban doce millones. Felipe IV se inquietó muy poco a causa de esto y continuó entregado a su pereza habitual y a su imprudente ministro, en tanto que España perdía definitivamente, además de Portugal, las Indias Orientales, las Islas Terceras y el Brasil, quedando a punto de sufrir también la emancipación de Cataluña. Escribe Palafox que luego que España pudo darse cuenta de tamaño desastre, tembló y se estremeció toda, aunque nada recuperó de las posesiones perdidas.

Con tal motivo, Palafox, como Visitador General de la Nueva España, recibió denuncias de una conspiración en que se hacía figurar al Marqués de Villena, pariente cercano de la casa reinante en Portugal; Palafox lo llamaba "primo hermano" del duque de Braganza. Estas denuncias no descubrían hechos delictuosos algunos y sólo se fundaban en simples suspicacias; decían, vervigracia, que el Marqués de Villena era estrecho pariente del "gran Traydor" que agasajaba a todos "con extraordinarias caricias", que juntaba gruesas sumas de dinero, o que aquí vivían muchos portugueses. Vetancour afirma que aún los hechos baladíes despertaban sospechas, como haber dicho el marqués que un caballo de Portugal era mejor que otro, probablemente español.

Palafox no ignoraba que durante aquellos días de duelo y peligro el marqués organizaba "regocijos públicos, meriendas al pueblo y otras lijerezas", y se abstenía de retirar de Veracruz a los portugueses, no obstante que el Rey se lo había prescrito. Alarmado Palafox, consultó lo que debía hacer, con varones espirituales y doctos, entre ellos el padre jesuita Andrés de Valencia, quien opinó que estaba obligado a comuni-

car al Rey las denuncias susodichas. Pensó Palafox que efectivamente él mismo podría incurrir en el delito de traición si las callaba y resultaban ciertas, y que en todo caso debía prevenir los daños que amenazaban a la monarquía, aunque sólo fuesen contingentes, e inmediatamente las transmitió a Su Majestad por conducto de uno de sus consejeros.

La monarquía juzgó que las renunciias transcritas bastaban para deponer al Marqués de Villena, y desde luego decretó su cese y nombró en su lugar a Palafox, por cédula en Madrid a 8 de febrero de 1642.

A mediados de agosto del año anterior, Palafox había venido a la capital con el objeto de pedir al Virrey que obrase de un modo más circunspecto, y, si no se manifestaba anuente a ello, proceder "con toda aquella prudencia, valor y resolución" que requería el estado actual de las cosas. Palafox estaba dispuesto a hacer cuanto fuese necesario para asegurar a la Nueva España de cualquier riesgo posible. En la primera conferencia que ambos tuvieron, el Virrey tomó la iniciativa exclamando: "Por ahí dicen que nos levantamos con esto", palabras que por su ligereza apenaron a Palafox, aunque no le hicieron dudar de la fidelidad del marqués. Palafox le indicó que debía desarmar a los portugueses, y el Virrey consintió en hacerlo, aunque parecía poco convencido de la necesidad de tal medida. Desde entonces las relaciones entre los dos fueron desabridas y tirantes; justamente resentido el Virrey a causa de las exigencias de Palafox, no podía encubrirle su disgusto.

Palafox tenía entonces "bien poca salud" y contrariedades sobradas; el padre jesuita Miguel Godínez, quien sin duda vislumbraba claramente el porvenir, escribía al doctor don Alonso de Cuevas Dávalos, más tarde Arzobispo de México, que Palafox estaba triste y afligido, que su oposición con el Virrey iba muy adelante y que le aguardaban grandes trabajos: "Frayles, clérigos, monjas, seglares, prebendas, virrey, oidores, y consejeros, le han de perseguir. Señor doctor, la santidad campanuda llena de grandeza, fausto, honra y Dignidades temporales, ha menester que se consolide mediante los trabajos: tales, y buenos los tendrá el buen Obispo."

Las diferencias con el Virrey multiplicaban el número ya considerable de enemigos que la secularización de los curatos y doctrinas había suscitado en contra de Palafox, que, sin embargo, conservaba incólume su entereza y se mostraba decidido a arrostrar los mayores males y aun a perder la vida si fuese necesario.

No de otra suerte corrieron los últimos meses de 1641 y primeros de 1642 hasta mayo, en que Palafox recibió “despachos secretos” de Su Majestad y con ellos la ya mencionada cédula de 18 de febrero, por la cual se deponía al Virrey y se nombraba a Palafox en su lugar; Felipe IV decía en ella sencillamente: “por algunas consideraciones de mi servicio, he mandado al duque de Escalona que venga a estos reinos de Castilla y que luego cese en el ejercicio de los cargos de Virrey, gobernador y capitán general y presidente de esa mi Audiencia Real que tenía, por haber nombrado para que los sirva a don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles”.

Su Majestad presentó a Palafox para el arzobispado de México, un día después de haberlo nombrado Virrey de la Nueva España; estos dos cargos no habían sido conferidos juntamente antes sino a don Pedro Moya de Contreras y a don Fray García Guerra.

Su Majestad sabía perfectamente que Palafox no aspiraba a ningún puesto secular, “mucho menos” al de Virrey; puntualmente lo nombró Arzobispo de México, porque creyó que lo obligaría así a aceptar el Virreinato; pero “huí de la disposición —escribía el mismo Palafox al Rey— dejando el Arzobispado, para que nunca pudiese llegar el efecto”. Diez de la Calle manifiesta que Su Majestad admitió las razones que Palafox adujo “con toda modestia” al rehusar la promoción a la diócesis de México. Por tanto, Palafox se limitó a conservar la administración de ésta mientras venía su sucesor. Asimismo sirvió el puesto de Virrey “entretanto que llegaba el que se había de nombrar”.

Palafox consideró innecesario guardar secreto acerca de su elección archiepiscopal. El ayuntamiento de México, en cabildo verificado el viernes 30 de mayo de 1642, acordó dirigir a Palafox una carta de “norabuena” del arzobispado, la cual fue llevada a Puebla por el correo Pedro del Castillo, a quien se libraron “cuarenta y cuatro pesos, dos tomines y seis granos” como remuneración. Al siguiente día, la Real e Insigne Universidad de México votó en claustro pleno que el maestro fray Juan de Herrera, catedrático de Vísperas de Teología, y el secretario de la Universidad fuesen a Puebla a dar la bienvenida a Palafox, nombrado “Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana.”

Palafox mantuvo al contrario el mayor sigilo de su nombramiento de Virrey, entre varias razones, porque Su Majestad

había dado carácter secreto a la remoción del marqués de Villena, y consiguientemente no debía ser ejecutada de otra suerte, y además porque, en todo caso, era prudente prevenir cualquier intento de resistencia que pudiera oponer el duque de Escalona, predispuesto ya en contra de Palafox, o los allegados al Virrey, que naturalmente procurarían su continuación en el poder, y aún el pueblo, que le era muy adicto y esperaba de su gobierno "grandes felicidades": El duque, con su índole afable y excelente trato, se había granjeado el afecto de todos los vecinos de la Capital.

Bajo el pretexto de tomar posesión de su Arzobispado, Palafox vino a México "por Río Frío en forlón", a principios de junio, y, el domingo 8, a las 8 de la noche, reunió a los oidores, les tomó juramento de secreto y fidelidad y en seguida les mostró los despachos que desde el mes anterior había recibido de Su Majestad; hecho esto, procedió sin pérdida de tiempo a preparar la deposición del Virrey, poniendo guardias a las Casas Reales, asegurando "las cárceles y presos" y dictando otras providencias análogas; concluidas todas, a las seis de la mañana del lunes 9 siguiente, Palafox dispuso que los licenciados, oidor Pardo de Lugo, alcalde de Corte don Juan de Miranda y fiscal don Pedro Melián, acompañados de sus escribanos, intimaran al Virrey la cédula real que lo deponía. A pesar de que Su Excelencia se encontraba aún en el lecho, allí le fue notificada la provisión que lo hacía cesar en el gobierno de la Nueva España; él mismo nos dice que al punto "la obedeció con toda sumisión y rendimiento y en su cumplimiento al instante se empezó a vestir, y sin divertirse ni retirarse a parte alguna, a medio vestir se salió de Palacio, dejando las llaves de sus escritorios y retretes y toda su hacienda, y se vino a este convento de Nuestra Señora de Churubusco, de religiosos descalzos de San Francisco, que dista dos leguas de la ciudad de México, donde llegó antes de las ocho de mediodía".

Palafox acordó el embargo de los papeles del duque y demás objetos que contenían sus cuartos. El duque había tomado de las cajas reales "sesenta mil pesos de salarios adelantados", y pedido a particulares "trescientos mil" en calidad de préstamo, sin asegurar "tan excesivas y gruesas cantidades; "debía solamente a Alvaro Lorenzana "cincuenta mil pesos": Los Virreyes fácilmente hallaban aquí entonces quien les prestase "hasta cuatrocientos mil o quinientos mil pesos". Su Excelencia dijo, pues, falsamente en el Hospital Real de Chapultepec

que no venía “a mirar por sus Aumentos sino por los del Rey-no”; los políticos han mentido siempre.

La causa de residencia que se siguió luego al duque, hizo ver que no había faltado en nada a la fidelidad que debía a su Soberano. Palafox lo reconoció así honradamente desde un principio, y con posterioridad afirmó y aseguró de nuevo la lealtad del duque, advirtiendo solamente que se había mostrado “menos advertido de lo que era razón”.

Empero, el duque miraba en Palafox a un “enemigo capital”; por esto lo recusó in totum, aunque sin resultado alguno. Ignorante de la inconstancia e ingratitud humanas, suponía que por intrigas de Palafox lo iban “dejando y desamparando” todos aquellos que la habían aclamado frenéticamente, el 28 de agosto de 1640, y cuantos habían recibido favores de él.

El conde de Santi-Esteban y Marqués de Moya, hijo del duque, pidió a Su Majestad, en un vehemente memorial, que lo reintegrara en el Virreynato de la Nueva España “con otras mayores demostraciones de favores”, y llevase a Palafox a la Península, no sólo suspendido, sino privado de su cargo de Visitador General, petición que tampoco produjo ningún efecto.

A fines del propio año, el duque se trasladó al Convento de San Martín, cercano a Puebla, y poco más tarde regresó a España, donde satisfizo a Su Majestad y aun “tuvo negociado al volver por Virrey, pero por razón de estado se conmutó en el virreynato de Sicilia para integrar su crédito”.

Al tomar Palafox posesión del gobierno de la Nueva España, el 9 de junio de 1642, asumió los cuatro cargos mayores del Reino, o sean los de Virrey, Visitador General, Arzobispo de México y Obispo de Puebla, no ejercidos antes a la vez por ninguna otra persona. Como no se verificaron los festejos populares acostumbrados, suponemos que Palafox indicó modestamente que se suprimieran. Sin embargo, el mismo día 9, hubo besamanos en el Palacio Real.

Moraban los Virreyes en aquel Palacio que todavía subsiste, si bien con remiendos absurdos y añadiduras grotescas. Medía doscientas treinta y tres varas de frente por ciento noventa y dos de fondo; limitábanlo la Plaza Mayor al Poniente, la calle de las Casas Arzobispaes al Norte, la del Parque al Oriente y la Plazuela de la Real Universidad al Mediodía. Su arquitectura se ajustaba al orden toscano. Su fachada principal miraba a la Plaza Mayor, y tenía dos entradas de cantera curiosamente labrada y una torre en el centro para “la campana del Relox, cubierta con chapitel y plomada, y debajo de muestra con círculos

de números” que se alcanzaban a leer desde cualquier punto de la Plaza. Dividiase el Palacio en tres departamentos, un jardín y una capilla.

Al primer departamento, llamado de los Virreyes, pertenecía la primera de las dos entradas susodichas; comunicaba con un patio de cincuenta varas en cuadro, cuyo centro ocupaba una fuente de mármol ochavada, de taza y pilar rematado en un caballo de bronce; este patio tenía corredores altos y bajos de siete varas de ancho, con columnas de cantera y zapatas y planchas de cedro; había allí también una amplia escalera de “dos idas”; por el corredor alto occidental, se entraba en una sala grande comunicada con el cuarto de las señoras Virreinas, compuesto de muchas piezas, camarines, retretes y tres salas de estrado provista de “balcones a la plaza mayor, y entre ellos uno de doce varas de largo y casi dos de vuelo, ensamblado y dorado con su zaquizamí, y plomada”; el corredor septentrional alto asimismo correspondía al cuarto de los Virreyes, formado, como el de las Virreinas, compuesto de muchas piezas, camarines, retretes, dos antesalas, un salón de juntas generales y una galería de audiencias públicas, con “doce balcones volados de hierro al Mediodía sobre el patio”; contiguo a esa galería quedaba el Salón de las Comedias, “de cuarenta varas de largo, y más de nueve de ancho” con balcones al jardín y con árboles, flores, aguas, animales y desiertos pintados en las paredes.

La segunda entrada de la fachada principal pertenecía al departamento denominado de la Real Audiencia, separado del anterior por la Real Cárcel de Corte, y cuyos balcones veían a la Plazuela de la Real Universidad. La sala más importante de este departamento era la del Real Acuerdo; medía treinta varas de largo por diez de ancho; sus paredes estaban decoradas, abajo, con una cenefa de azulejos y arriba con colgaduras de damasco carmesí; en la cabecera aparecía el retrato del Rey Carlos II sobre un “baldoquín de brocado encarnado y oro”, que servía de dosel a la silla virreinal del mismo brocado y franjas y flecos de oro; formaba el estrado una extensa tarima de una tercia de alto, con “preciosísima alfombra cairina” que cubría también casi todo el pavimento de la sala; ocupaba el centro de dicha tarima una larga mesa rodeada de “doce sillas, bordadas de sedas de colores, con las armas de Castilla y León en los espaldares”; colgaba de la pared de la derecha un retrato grande con marco dorado y negro, del Emperador Carlos V, a caballo, enteramente armado, con lanza en ristre, penacho carmesí y banda roja, “de mano de Ticiano, remitido por su Magestad

Cesárea, luego que tuvo la feliz nueva de la conquista de estos Reynos"; pendían de la solera de la misma pared, los retratos de medio cuerpo del Conquistador Cortés y de los Virreyes de la Nueva España. Las salas principales de la Real Audiencia eran tres: la de juntas y acuerdos, muy parecida por su tamaño, decoración y mobiliario a la que acabamos de describir; la de tormentos, donde numerosos inocentes, enloquecidos por el dolor, se declaraban culpables, y la del Crimen, que presidía un Santo Cristo, antes "juzgado en Tribunales injustos" y después testigo de iniquidades eternas.

El tercer departamento del Palacio Real dependía del Tribunal de Cuentas; era inferior a los otros dos, y su fachada veía a la Plazuela de la Real Universidad; sus bajos estaban convertidos en cocheras y en salón de la guardia de los Virreyes; "lienzos grandes de los milagros del Rosario", pintados a solicitud de los soldados, revestían los muros de este salón.

En el ángulo Noreste del Palacio, el jardín llenaba una superficie de treinta y cuatro varas a lo largo de la calle de las Casas Arzobispales por cincuenta frente a la del Parque.

Hacia el Sur del jardín se levantaba la Capilla Real; medía treinta varas de longitud por ocho de latitud, y sustentaba cuatro bóvedas sobre impostas de cantería dorada; el retablo de su altar, de orden corintio, servía de ámbito a un lienzo que representaba el martirio de Santa Margarita, obra del pintor sevillano Alonso Vázquez; una reja baja de barandillas jaspeadas dividía la nave; dos puertas medianas de orden dórico iguales comunicaban la capilla con el jardín y la sacristía, ornamentadas de pilastras, arquitrabes, frisos y cornisas, pintados de jaspe, y cimacios, fletes y modillones dorados: sobre las cornisas de ambas puertas descansaban dos tribunas de "valconcillo volado"; frontero al altar quedaba un coro alto "con balaustres dorados".

Los tres departamentos del Palacio Real estaban unidos entre sí y comprendían diversas dependencias destinadas a secretarías, contadurías, real caja cerrada con primera y segunda puertas de hierro, cuartos para los gentileshombres y criados de los Virreyes, almacenes para azogues y bulas, salón para una guardia de cien infantes, etc.

Como arzobispo de México, Palafox repitió cuanto había hecho en la diócesis de Puebla, no olvidando, por supuesto, que su carácter de prelado interino le impedía emprender obras de ejecución dilatada.

Su Majestad le rogó y encargó muy afectuosamente en carta

escrita el 12 de junio de 1642, que continuase “con toda paz, y suavidad” en la Nueva España la secularización de las doctrinas ya casi terminada en Puebla, mientras que, oídas en la Corte las partes, se proveía en justicia, así lo hizo Palafox; dulcemente, pero sin cejar un ápice.

Preocupado todavía con los ídolos de los antiguos indígenas, los destruyó también en la capital de la Nueva España; ni siquiera perdonó los ejemplares “que hasta entonces habían conservado los gobernadores y virreyes, como trofeos de las victorias que ganaron los españoles contra los mexicanos; puso “en su lugar Cruces y Santos”. El 12 de agosto de 1642, inició ante la Nobilísima Ciudad de México que en vez del “tunal, águila y culebra” que usaba en su escudo de armas, adoptase “una imagen de Nuestra Señora sobre las armas, o un serafín o ángel con una cruz o una imagen de la fe con hostia y cáliz, y por mote Fides, o Fidélitas, con que se abrazan —decía— la lealtad a Dios y a el Rey nuestro Señor, de que tan debidamente nos preciamos todos; o otro, el que pareciese”; añadía para fundar su iniciativa: “es muy conforme a las reglas eclesiásticas y costumbre universal que se ha tenido en la propagación de la fe, en todas las provincias del mundo, excluir los cristianos y tildar del todo, de nuestros escudos, lo que besaban y veneraban los gentiles, para que se vea que todo lo renueva la pureza y luz de la fe”. González de Rosende asegura que Palafox desterró definitivamente con la destrucción de los ídolos, “la ciega superstición gentilica” que perduraba entre los indios; sin embargo, muy pocos años después, el doctor Jacinto de la Serna observaba que los naturales no obraban cosa que no trascendiera “a los antiguos ritos, y ceremonias de su gentilidad”, y todavía a fines del siglo XVIII los ídolos e imágenes cristianas moraban juntos en los “oratorios o santocallis” de los indígenas: el sentimiento religioso arraiga tan hondamente en el alma humana, que sólo muere con ella.

Más trascendental resultó otra disposición de Palafox relativa a que ningún presbítero se ordenara si no sabía la lengua mexicana o no mostraba certificado de que la estaba cursando: antes sucedía ordinariamente que los religiosos encargados de doctrinar a los indios eran “no sólo insuficientes en letras, sino totalmente ignorantes de la lengua” de los indios, a pesar de que su misión consistía ante todo en instruirlos en la fe católica, predicarles la palabra de Dios y oír la confesión de sus culpas.

Palafox prestó todavía otros grandes servicios a la diócesis

metropolitana; por ejemplo, aseguró la autoridad y jurisdicción de la iglesia, restableció la inmunidad del clero, mantuvo la quietud entre los pueblos y las religiones, aumentó la devoción de los clérigos, hizo cumplir los breves pontificios y las reales cédulas tocantes a la disciplina eclesiástica y dilató y propagó la fe cristiana: en cerca de medio siglo, los esfuerzos incesantes de los Reyes y Prelados no habían bastado a lograr tales resultados.

Palafox “puso en tanta reformación todos los estados, que decían los entendidos habría de allí adelante poco que gobernar por las ejemplares costumbres, y estilos que se habían introducido con su celo, y diligencia Pastoral”.

No fue menos importante la gestión gubernativa de Palafox como Visitador y Virrey.

Desde el mes de octubre de 1640 había comenzado los juicios de residencia en contra de los anteriores Virreyes, Marqueses de Cerralbo y Cadereyta “y de todos sus criados, y allegados, y dependientes”, cuyo número era sin duda demasiado considerable. Aquí había caído algo en desuso la institución de los juicios de residencia, a pesar de que constituía una garantía eficacísima del buen comportamiento de los altos funcionarios públicos. La residencia de los Virreyes tenía por objeto principalmente indagar si habían ejercido su cargo con sujeción a las facultades e instrucciones que les había dado Su Majestad; si se habían excedido en algo o habían agraviado a algunas personas; cómo habían manejado la hacienda real, y, en términos generales, de qué manera habían servido a Dios y al Rey. Los residenciados debían de comparecer personalmente o por procurador, y declarar sobre lo que se les preguntase, en los plazos y bajo las penas que los jueces fijaran; dentro de seis meses tenían que concluirse las residencias virreinales, pero comúnmente duraban cuatro a seis años por el número excesivo de los asuntos que comprendían y de las personas llamadas a declarar, por la imperfección procesal y por las fuertes influencias que se ponían en juego: Palafox, no obstante, tardó “menos de dos años” en terminar ambos juicios.

A la vez que procesaba a los Marqueses de Cerralbo y de Cadereyta, Palafox seguía expedientes de visita al Consulado, Casa de Moneda, Oficiales Reales y Real Audiencia, tramitaba diversos procesos particulares y sustanciaba y sentenciaba “gran número de demandas contra todos los ministros proveyendo de justicia en ellas, y desagraviando, a las partes”. Naturalmente que a cada desagraviado, de quien Palafox nada

podía esperar, correspondía un resentido cuando menos, de quien todo debía temer; pero Palafox jamás se detenía en la senda del deber ante ningunos obstáculos o peligros, sino que los arrostraba y salvaba con su espíritu resuelto, justo y práctico; acostumbraba repetir: "lo imposible de remedio, dejarlo y llorarlo; mas lo posible, vencerlo y remediarlo".

Asimismo desde que llegó a la Nueva España había principiado, de acuerdo con las órdenes especiales que traía de Su Majestad, "la Averiguación de los Alborotos de México" probablemente los que provocaron la soberbia arrogante del Virrey marqués de Gálves y el violento orgullo del Arzobispo Don Juan Pérez de la Serna al chocar en 1624; si el marqués no murió entonces achicharrado durante el incendio de Palacio ni tampoco despedazado por la plebe amotinada que quería matarlo, se debió únicamente a que supo sacrificar su excesiva altivez huyendo bajo un miserable disfraz y dando muertas a su propia persona y a su mismo gobierno. Habíase hecho ya una investigación acerca de tales alborotos, pero tal vez no satisfizo a Su Majestad. De cualquier modo que haya sido, la nueva averiguación demostró que los fidelísimos habitantes de la Nueva España no quebrantaron en lo más mínimo la lealtad que guardaban a su soberano, por lo que Palafox rehabilitó a algunos ministros indebidamente desposeídos de sus plazas y desterrados.

Con el objeto de prevenir posibles ataques de los enemigos de España, Palafox "apartó a los portugueses de la Veracruz, y de veinte leguas de su costa".

Compiló, clasificó y concordó las ordenanzas del gobierno, Real Audiencia, Oficiales Reales, Contaduría, Tributos, Alcabalas, Indios, Labranza, Crianza, Minas y Juzgado de Bienes de Difuntos, que estaban en la mayor confusión y muchas en pugna con diversas cédulas reales; envió a Su Majestad noticias particulares de las Provincias de la Nueva España; reformó la administración de justicia hasta conseguir que las salas despachasen tan rápidamente las causas, que "muy en breve pudieron concluirlos las pendientes", y salir los litigantes de la miseria que solían padecer por las infinitas trabas judiciales. Si antes la justicia fue nugatoria, tanto por la venalidad de los jueces (hubo pleitos que varias generaciones no vieron terminar), bajo el gobierno de Palafox se pudo decir: "Exércese Libremente la Justicia"; decoró los tribunales de la Real Audiencia del modo más conveniente para que presentasen la debida majestad; sin imponer nuevos tributos, reunió en las cajas rea-

les, antiguamente vacías, “Increíbles Sumas” que ascendieron a “setecientos mil pesos”; tributó honores a los alumnos más aprovechados para estimular la educación escolar; socorrió la plaza de la Habana que se hallaba extremadamente necesitada a consecuencia del bloqueo de las escuadras enemigas, enviándole con toda felicidad un navío cargado de pólvora, plomo, municiones y veinte mil pesos; obtuvo en calidad de donación, de doce vecinos principales de la ciudad de México, los fondos necesarios para organizar otras tantas compañías militares y repeler con ellas cualquier invasión extranjera; construyó una armería en el Palacio Real y la dotó de suficientes mosquetes y municiones a fin de que pudiese servir en cualquier emergencia: esta armería cubría las azoteas de las salas del Real Acuerdo, y se formaba de un salón sumamente largo y una pieza cuadrada que medían en junto noventa y dos varas de longitud y por nueve de latitud.

Palafox corrigió los peculados de los ministros y oficiales que mantenían exhaustas las Cajas Reales y exacerbaban la corrupción general; además, con el objeto de enseñar que se debían servir los cargos públicos desinteresadamente, “gobernó sin salario” la Nueva España, no recibiendo “ni un real de las rentas del Virrey y Visitador”.

Palafox remedió, por último, graves excesos. Los ricos, verbigracia, acaparaban el agua de uso común en sus jardines, y dejaban secos y estériles los pequeños campos de los pobres; Palafox dispuso, “con aplauso y aclaración del pueblo”, que aquella agua volviese a sus acueductos y aprovechara a todos. Las granjerías de los favoritos del duque de Escalona habían hecho encarecer tanto el maíz, que en la Alhóndiga no existía un solo grano; Palafox la llenó prontamente en beneficio asimismo de los pobres. Estableció en la capital, como lo había hecho en Puebla, una “Magdalena” o casa de recogimiento con sus departamentos respectivos “para mujeres distraídas y escandalosas y algunas otras que se apartaban de sus maridos”, y que seguramente se conformaron con la más honesta quietud por temor de quedar encerradas en aquella casa.

Es difícil decir cuánto tuvo que trabajar y luchar Palafox para llevar al cabo sus numerosas reformas, no obstante que debía allanarlas mucho su sabio arte de gobierno reducido esencialmente a conservar la paz, a mantener la justicia y a proceder en las innovaciones trascendentales “lenta y suavemente y con blandura y leve mano”. González de Rosende escribe: “Por todas partes fue una tempestad continuada el tiempo que gover-

nó la Nueva España este ministro”; efectivamente, sostuvo tantas luchas, “que pudieron pasar por sudores de sangre”, y no disfrutó de más goce que la satisfacción del deber cumplido; sin duda ésta solía aligerarle sus fatigas, como cuando logró realizar la justicia, que aunque de casi nadie es respetada. “comprende todas las otras virtudes principales” y mantiene al mundo “faziendo benir a cada una en paz, segund su estado”.